

COT/ECU/007/2023

RESPUESTAS A CONSULTAS RECIBIDAS 1

1. ¿Las herramientas de autodiagnóstico y autogestión están vinculadas con los procesos de formación docente que lleva el Ministerio de Educación por medio de la Plataforma “Mecapacito”?

En el marco del Plan Nacional de Formación Permanente el cual tiene como objetivo “Fortalecer la formación permanente a través de un proceso sistemático de reflexión de la práctica que responda de manera pertinente y con calidad a las necesidades del sistema educativo nacional” se plantearon 5 competencias básicas que debería desarrollar o fortalecer el docente (pedagógicas, didácticas, disciplinares, digitales y socioemocionales/transversales), por tal motivo en la Fase III. Planificación se consideró la ejecución de la herramienta de autodiagnóstico y autoevaluación para que los profesionales de la educación reflexionen sobre las competencias que debe fortalecer en su proceso de enseñanza aprendizaje, de tal manera que le permita identificar sus necesidades de desarrollo profesional, de acuerdo con las competencias priorizadas y a los itinerarios formativos propuestos por el Ministerio de Educación de acuerdo con la oferta disponible.

Sin embargo, a partir de la identificación de las necesidades de los profesionales de la Educación se irá incrementando la oferta disponible sin que esto afecte a las competencias priorizadas, es decir, las herramientas se enfocarán a la competencia e indirectamente a los procesos de formación como tal.

2. ¿Hay un número mínimo de personas requerido para conformar el equipo consultor?

No hay un mínimo.

3. ¿El equipo consultor define los actores clave para realizar la ejecución del producto 2?

Con apoyo del MinEduc para gestionar su presencia o conexión según sea el caso.

4. ¿Cualquier miembro del equipo consultor puede facturar o las facturas tienen que estar a nombre del coordinador?

La factura debe estar a nombre del coordinador, con quien se firmará el contrato.